

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Número Proceso: 110013105007-**2021-00462-00**

Bogotá D.C., Tres (03) de junio de dos mil veinticinco (2025)

- Sujetos del proceso:

DEMANDANTE: CARLOS ARTURO LÓPEZ FRANCO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, LA ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A. y como llamada en garantías ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

- Solicitudes y momentos importantes de la audiencia:

Comparecen las partes. Identificándose cada una de ellas.

Se reconoce personería a la Dra. MELISSA SARRIA ANDRADE identificada con cedula de ciudadanía 1.113.685.872, y portadora de la tarjeta profesional 392.530 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada sustituta de la sociedad ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Se reconoce personería al Dr. OCTAVIO ANDRÉS CASTILLO OCAMPO, identificado con cedula de ciudadanía 1.017.267.151 y portador de la tarjeta profesional 380.131 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado y representante legal de PORVENIR S.A.

- ALEGATOS

Se corre traslado a los apoderados para alegar de conclusión

Para efectos de continuar con el trámite procesal contemplado en el artículo 80 del CPT y SS, cita a las partes el **LUNES CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VENTICINCO (2025) A LAS DOS Y TREINTA (02:30 PM) DE LA TARDE.**

La presente decisión es grabada en la plataforma MICROSOFT TEAMS y será cargada al expediente digital, igualmente será remitida junto con el acta de audiencia a los correos electrónicos de los abogados

Quienes atendieron la diligencia:

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to be 'Roberto Ventura Reales Agón'.

ROBERTO VENTURA REALES AGÓN
EL JUEZ

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to be 'Sergio Andres Cifuentes Neira'.

SERGIO ANDRES CIFUENTES NEIRA
Quien atiende la diligencia